

cantidad del remate anual en doceavas partes, por adelantado y dentro de los cinco primeros días de cada mes.

5.º—Expediente.—Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º—Fianza.—La provisional asciende a la cantidad de diez mil (10.000 ptas.) y la definitiva quedará establecida en el 2 por 100 del precio del remate, imputado a cinco años, pudiendo constituirse en metálico, aval bancario, títulos de la Deuda Pública y aquellos valores que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno y, en todo caso, los emitidos o avalados por el Estado.

7.º—Presentación en plicas.—En la Secretaría de la Corporación en horas de nueve a catorce (sábados de nueve a trece), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil también, al en que aparezca la posterior publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

8.º—Proposiciones.—Se ajustarán al modelo que figura como anexo e irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por letrado en ejercicio.

A las mismas se acompañará la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

La documentación referida se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta..... para tomar parte en la subasta para contratar el arrendamiento del Kiosco-Bar sito en la plaza de la Cruz del Río».

9.º—Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público ante la Mesa de Contratación compuesta por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

A N E X O

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en calle, núm., provisto del D.N.I. núm., expedido en, el día de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, (o en representación de), HACE CONSTAR:

1.º—Que solicita la admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha, para el arrendamiento del Kiosco-Bar instalado en la plaza de la Cruz del Río.

2.º—Ofrece el precio de pesetas anuales más I.V.A.

3.º—Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

4.º—Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

5.º—Acepta plenamente los pliegos de condicio-

nes de la subasta y cuantas obligaciones se deriven de los mismos.

.....(lugar), a de de 198.....
El Licitador,
(firma)

Villanueva de la Serena, a 15 de julio de 1988.

ANUNCIO de 15 de julio de 1988, sobre subasta para contratar el arrendamiento del Bar del Mercado de Abastos.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de abril de 1988 el Pliego de Condiciones regulador de la subasta para el arrendamiento del Bar instalado en el Mercado de Abastos de esta ciudad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 123 del mismo Real Decreto Legislativo mencionado, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.º—Objeto.—La contratación del arrendamiento del Bar sito en el Mercado de Abastos de esta ciudad.

2.º—Tipo de licitación.—Será de trescientas mil pesetas anuales más I.V.A., al alza.

3.º—Duración del contrato.—Cinco años, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º—Forma de pago.—El adjudicatario-arrendatario deberá satisfacer en la Tesorería Municipal la cantidad del remate anual en doceavas partes, por adelantado y dentro de los cinco primeros días de cada mes.

5.º—Expediente.—Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º—Fianza.—La provisional asciende a la cantidad de quince mil (15.000 ptas.) y la definitiva quedará establecida en el 2 por 100 del precio del remate, imputado a cinco años, pudiendo constituirse en metálico, aval bancario, títulos de la Deuda Pública y aquellos valores que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno y, en todo caso, los emitidos o avalados por el Estado.

7.º—Presentación en plicas.—En la Secretaría de la Corporación en horas de nueve a catorce (sábados de nueve a trece), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil también, al en que aparezca la posterior publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

8.º—Proposiciones.—Se ajustarán al modelo que figura como anexo e irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por

medio de poder bastantado por letrado en ejercicio.

A las mismas se acompañará la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

La documentación referida se presentará en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta..... para tomar parte en la subasta para contratar el arrendamiento del Bar sito en el Mercado de Abastos».

9.º—Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público ante la Mesa de Contratación compuesta por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

A N E X O

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en calle, núm., provisto del D.N.I. núm., expedido en, el día de de 19....., en plena po-

sesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, (o en representación de), HACE CONSTAR:

1.º—Que solicita la admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha, para el arrendamiento del Bar instalado en el Mercado de Abastos.

2.º—Ofrece el precio de pesetas anuales más I.V.A.

3.º—Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

4.º—Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

5.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de la subasta y cuantas obligaciones se derivan de los mismos.

.....(lugar), a de de 198.....
El Licitador,
(firma)

Villanueva de la Serena, a 15 de julio de 1988.